

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDESPINA**

Aprobado el Presupuesto General de la Entidad Local Menor para el 2022, por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 14 de diciembre de 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y precios públicos .....1.000,00	Gastos de personal .....200,00
Ingresos patrimoniales .....19.500,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .....7.280,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Gastos Financieros.....20,00
Transferencias de capital .....7.000,00	Transferencias corrientes .....500,00
TOTAL INGRESOS .....27.500,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales .....12.500,00
	Transferencias de capital .....7.000,00
	TOTAL GASTOS .....27.500,00

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022.****a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional.

1.1. Secretaría-Intervención, 1. Grupo A1-A2.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en acumulación

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdespina, 27 de enero de 2022.- La Alcaldesa, Marta Garrido de Andrés

200

BOPSO-18-11022022